



---

## Ayuntamientos

---

### E.A.T.I.M. EL BERCIAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario provisional publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 2 de 3 de enero de 2025, de Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, por el que se aprobó provisionalmente, por unanimidad, la revisión de precios del servicio de abastecimiento de agua potable solicitada por la concesionaria FCC Aqualia S.A, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes términos:

Cuota de servicio: 17,87 €/Tri.

Bloque 1: 0 a 15 m3: 0,8892 €/m3.

Bloque 2: 16 a 30 m3: 1,2664 €/m3.

Bloque 3: más de 30 m3: 1,3474 €/m3.

El Bercial, 12 de marzo de 2025.- El Alcalde, Angel Luis Gutiérrez Muñoz.

Nº.I.-1329